

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

101**MADRID NÚMERO 24**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARTA MENARGUEZ SALOMON LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 24 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 1468/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MONICA MARTIN SUAREZ frente a MAS ACTUAL Y AVANZADO SL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

FALLO

“Estimo la demanda formulada por D. Mónica Martín Suárez contra la empresa Mas Actual y Avanzado S.L. y FOGASA y, en consecuencia, condeno a Mas Actual y Avanzado S.L. a abonar al actor la cantidad de 6.214,66 euros brutos, con el recargo del artículo 29.3 ET”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a MAS ACTUAL Y AVANZADO SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diecinueve de septiembre de dos mil veintidós.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/18.288/22)

